



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: CHILE Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Salud Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Aceite de <i>Borago officinalis</i> para el consumo humano
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Propuesta de Resolución para la autorización de obtención de aceite de <i>Borago officinalis</i> para el consumo humano.; (2 página(s), en español)
6. Descripción del contenido: Establecer parámetros fisicoquímicos, perfil de ácidos grasos y restricciones de contenido de ácido erúxico y de pilorridina en aceite de <i>Borago officinalis</i> destinado al consumo humano.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas
8. Documentos pertinentes: Reglamento Sanitario de los Alimentos - Decreto N°977/96 Ministerio de Salud
9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:**

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/11/res-aceite-borraja-010425.pdf>

https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/25_03028_00_s.pdf